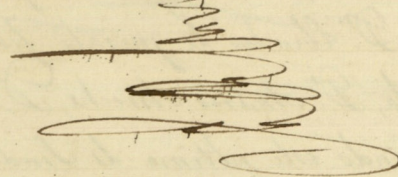


mar una charanga para que sirva de recreo á los vecinos de la misma, y con-
do de bastante coste los instrumentos que para este fin se necesitan, no dudamos
de la amabilidad de ese Ilte Ayuntamiento que nos facilitará alguna cantidad
para los ya mencionados instrumentos; por lo que; = Rogamos á Vd haga lo po-
sible por los hijos amantes del pueblo; por lo que quedaran reconocidos = Dios que
á Vd m. a. = Lezo á 24 Agosto 1862 = Ygn.º Pérez = Luis Tranalde = Don Manuel
Gambolena = Matias Zabala = Angel Garbizo = Claudio de Guesala = Miguel Garbizo =
triego de Don Angel Arreche = Miguel Garbizo = A ruego de Don Ramon Salaver-
ria = Miguel Garbizo = Don Guesala = Don M.º Ychaurrandeta = Luis Aguirre
Esta Corporacion decreta que se le gratifique con quinientos reales vellon para
la adquisicion de los indicados instrumentos y que en seguida se habra una sus-
cripcion durante quince dias, para lo restante la misma sociedad ha de hacer
un desembolso de diez reales mensual por cada individuo principiando en
pagar desde el ultimo dia de este mes y seguir incesantemente hasta pagar la can-
tidad que falte. Con lo cual se dio fin á este acto firmando los que saben de q^t
certifico yo el Secretario Interino

Guesala Arreche Garbizo Olaso

El Secretario int^o
Juan Truncion Arrie



Ayuntamiento del dia
31 de Agosto de 1862

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lezo á treinta y uno de Agosto de
mil ochocientos sesenta y dos, se puntaron los Srs D.º Marcial de Zapirain, Alcalde
(no asistió) D.º Claudio de Guesala, Teniente de Alcalde, hizo de presidente, D.º
Miguel Ygn.º Zabala, D.º Andres Arreche, D.º Don Miguel Garbizo y D.º Benito Olaso
Regidor, ejerciendo este ultimo de Sindico Procurador pleno Ayun-
tamiento y con asistencia de mi el Secretario int^o se acordo lo siguiente
Se leyó la correspondencia y los Boletines oficiales de la semana saliente y quedaron
enterados

En seguida se acordo que se solicite al cabildo eclesiastico de este pueblo por medio
de una rúplica que en los dias de fiesta entera digan una misa matutinal lo mis

mo que en los dias de musca fiesta a fin de que la dare jornalera pueda
oir sin perder el jornal y con esta misma fecha se le ha elevado
Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los
que saben de que certifico yo el Secretario int^o

Guezala Arceche Garbiza Olaveola

El Secretario int^o
Juan Ascension Torre

Ayuntamiento particular del
dia 2 de Setiembre de 1862

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lezo a dos de Setiembre de mil ochocientos
sesenta y dos, se puntaron los Senores D. Marcial de Lapiain, Alcalde, presidente, D. Clau-
dio de Guezala, teniente de Alcalde, D. Miguel Yq. Zabala, D. Andres Arceche, D. Jose
Miguel Garbiza y D. Benito Olaveola, Regidores, pleno Ayuntamiento de la misma y con
asistencia de mi el Secretario interino se acordo la siguiente

Se trato de la novillada, y se acordo q^{son} suficientes para la novillada que todos los a-
ños se celebra en este pueblo en los dias quince y diez y seis del mes de Setiembre, los
dos novillos en que los rematantes de este pueblo por este año tiene obligacion de dar
Se acordo tambien que se traigan tres docenas de coctes para lo cual queda encar-
gado el Regidor D. Jose Miguel Garbiza a si como de tres varricas para iluminar
en las noches catorce, quince y diez y seis del corriente mes. Con lo cual se dio fin a
este acto firmando los que saben de que certifico yo el Secretario interino

Lapiain Guezala Arceche Garbiza Olaveola

El Secretario int^o
Juan Ascension Torre